



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, marzo 19 de 2015

ACUERDO N° 52 - 08 - 2015

MAT.: Comisión de Servicio Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva.

Señora Alcaldesa (S):

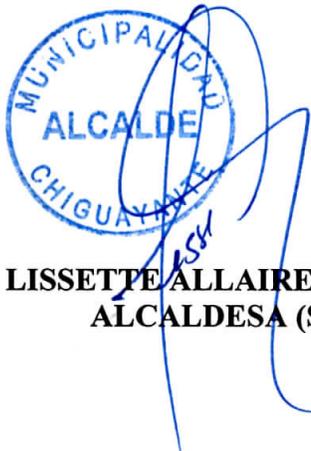
El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Marzo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba autorizar la Comisión de Servicio del Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva, para participar en el Seminario Internacional "Cultura y Desarrollo Local", a realizarse los días 21 al 28 de Marzo de 2015, en las ciudades de Cusco y Lima del Perú.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente Subrogante del Concejo, Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez; y con la abstención del Concejal Sr. Aldo Javier Aravena Silva.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,


**LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA (S)**

Cúmplase:


**LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Sra. Alcaldesa (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv